

PROGRAMA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA BASUREROS 2019



Basurero en Ixtapaluca, Méx.

CONTENIDO

Introducción

1.- Antecedentes

2.- Objetivos

3.- Marco legal

4.- Estructura organizacional

5.- Acciones del programa

5.1.- Gestión Integral de Riesgos

5.2.- Continuidad de operaciones

5.3.- Activación y vigencia del programa

6.- Elementos de la reducción de riesgos

6.1.- Directorio

6.2.- Dependencias participantes

6.3.- Refugios temporales

6.4.- Igualdad de género y grupos en situación de discriminación

7.- Manejo de la emergencia

8.- Anexos

INTRODUCCIÓN

Dentro de los principales fenómenos perturbadores de origen sanitario-ecológico que se presentan en el Estado de México se deben a las consecuencias que originan los basureros a cielo abierto, principalmente los causados por incendios, los cuales generan problemas de impacto ambiental.

Los residuos sólidos en los basureros a cielo abierto tienen efectos perjudiciales para la salud pública y el medio ambiente en general; por ejemplo, la fauna nociva genera; los incendios o la emanación de gases tóxicos, deterioran la calidad del aire que respiramos, tanto localmente como en los alrededores, dichos gases conocidos como gases de efecto invernadero (GEI) que contribuyen al proceso de cambio climático.

Por lo anterior la Coordinación General de Protección Civil elabora el presente Programa, cuyo objetivo está encaminado a mitigar o eliminar los riesgos emanados por el actual manejo de los residuos sólidos en la entidad.

El programa contiene objetivos y acciones a desarrollar en estrecha coordinación con las dependencias de los tres órdenes de gobierno bajo un marco legal, a efecto de darle la aplicación respectiva a cada acción con base en la Gestión Integral de Riesgo.

ANTECEDENTES

A nivel nacional, se recolectan diariamente 86,343 toneladas de basura y en el Estado de México ocupa el primer lugar en generación de Residuos Sólidos Urbanos (RSU), con 13,662 toneladas diarias.

Actualmente 64 municipios depositan sus residuos sólidos en lugares distintos a su demarcación, con un total de 9,906 toneladas diarias, se tienen 37 municipios que no cuentan con sitio controlado, manejando 2,657 toneladas diarias; y para concluir este escenario caótico, tenemos solo 25 municipios que cuentan con sitio controlado, con 1,099 toneladas diarias.

Actualmente, en la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, en el ejercicio de sus facultades y atribuciones, se encuentran comprendidos rubros de impacto ambiental, emisiones contaminantes a la atmósfera, generación, manejo y disposición final de residuos sólidos urbanos.



Fotografía: Periódico Hoy Estado de México

OBJETIVOS

GENERAL

Proteger la vida de la población mexiquense, sus bienes y el medio ambiente de los riesgos que ocasionan los basureros a cielo abierto a través de la coordinación de acciones de todas las dependencias y organismos de los tres niveles de gobierno.

ESPECÍFICOS

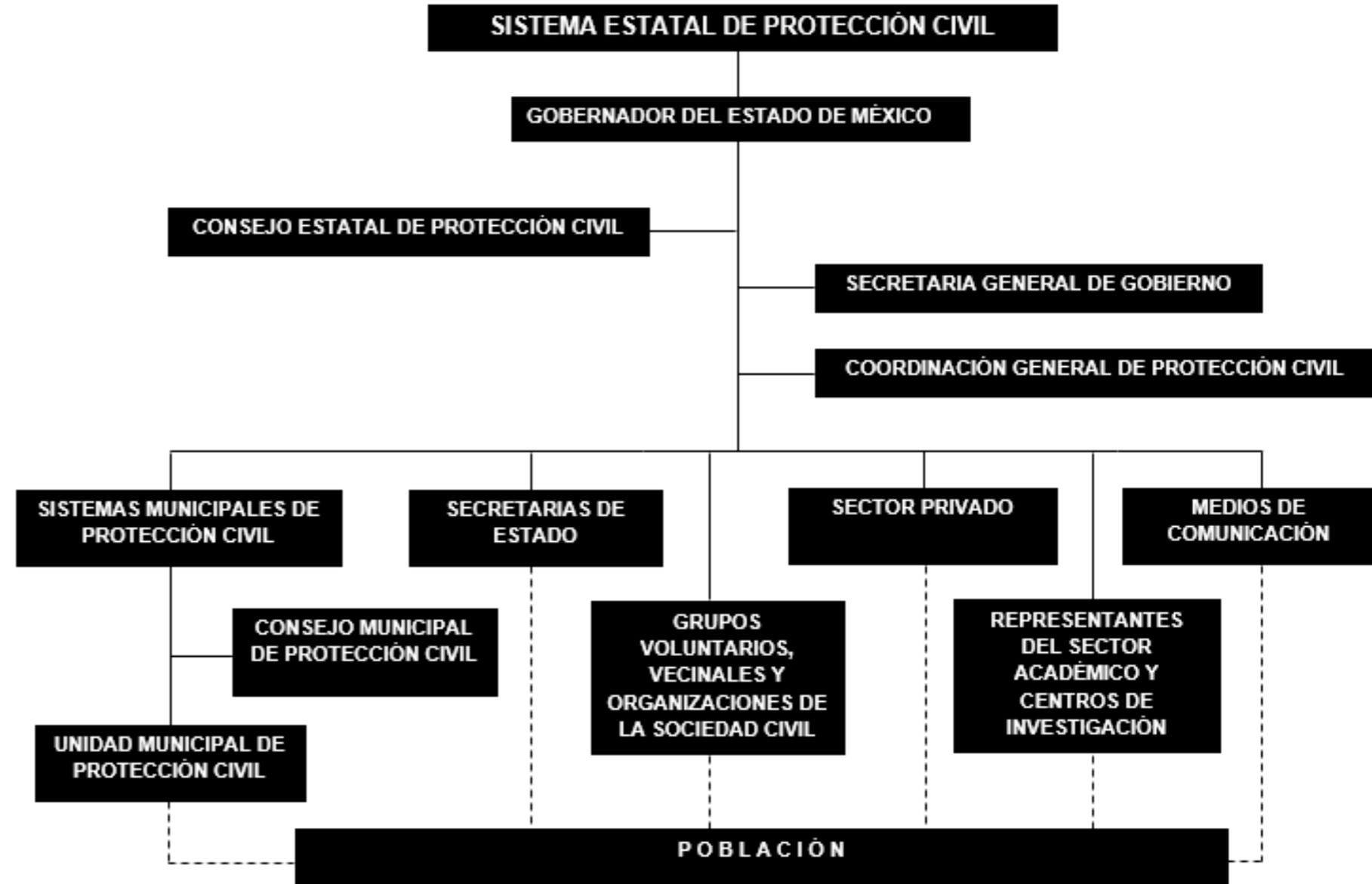
- ✓ Fortalecer los mecanismos de coordinación y concertación de los tres niveles de gobierno que permitan realizar las acciones previstas y responder ante las emergencias que se susciten.
- ✓ Fomentar entre los municipios, que se evite establecer basureros a cielo abierto y propiciar los rellenos sanitarios en sitios adecuados para ello.
- ✓ Determinar la coordinación con las instancias que conforman los Sistemas de Protección Civil para que se respete la legislación que regula el manejo integral de los residuos sólidos en la entidad.
- ✓ Contribuir con las autoridades responsables para evitar y/o mitigar el posible impacto destructivo de los accidentes causados por los incendios en los basureros a cielo abierto, mediante el establecimiento de acciones y medidas de seguridad y protección en beneficio de las personas que viven cerca de estos sitios y de la población en general.

MARCO LEGAL

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- ✓ Ley General de Protección Civil.
- ✓ Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- ✓ Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- ✓ Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
- ✓ Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- ✓ Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.
- ✓ Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de México.
- ✓ Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México.
- ✓ Código Administrativo del Estado de México, Libro Sexto.
- ✓ Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
- ✓ Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.
- ✓ Reglamento de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.
- ✓ Reglamento de la Protección e Integración al Desarrollo de las personas con Capacidades Diferentes.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Sistema Estatal de Protección Civil



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Consejo Estatal de Protección Civil

Gobernador Constitucional del Estado de México

Presidente del Consejo Estatal de Protección Civil.

Secretario General de Gobierno

Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Protección Civil.

Coordinador General de Protección Civil

Secretario Técnico del Consejo Estatal de Protección Civil.

Titulares de las Secretarías de Estado

Integrantes permanentes.

Invitados

Sector privado.

Especialistas, investigadores, expertos técnicos y científicos.

Comités, Comisiones y Organizaciones de la Sociedad Civil.



ACCIONES DEL PROGRAMA

En el marco de atribuciones que otorga el Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México, en su artículo 6.6. El Sistema Estatal de Protección Civil; El Consejo Estatal de Protección Civil y los Sistemas y Consejos Municipales de Protección Civil, realizarán acciones de prevención y coordinación interinstitucional ante los efectos de basureros a cielo abierto, de acuerdo con lo siguiente:

- ✓ Convocar a reunión a las dependencias y organismos participantes en este Programa, con el fin de tratar asuntos relacionados a la coordinación de acciones ante la presencia de los riesgos que representan los basureros a cielo abierto.
- ✓ Identificar aquellas comunidades asentadas a menos de 500 metros de basureros a cielo abierto, cuantificando el número de familias vulnerables con nivel económico y social bajo.
- ✓ Establecer campañas de prevención y autoprotección en las escuelas, involucrando a las autoridades educativas de la Secretaría de Educación.

ACCIONES DEL PROGRAMA

- ✓ Establecer campañas de prevención y autoprotección en las escuelas, involucrando a las autoridades educativas de la Secretaría de Educación.
- ✓ Difundir a través de los medios de comunicación participantes, las medidas de prevención en el manejo de los residuos sólidos en las comunidades de los municipios.
- ✓ Establecer acciones de salud pública de carácter preventivo en coordinación con la Secretaría de Salud, ISEM e ISSEMyM y las instituciones federales IMSS, ISSSTE y SSA, canalizando a personas afectadas por las contingencias acontecidas en los basureros a cielo abierto.

ACCIONES DEL PROGRAMA

Normas Operativas

- ✓ Es responsabilidad de las autoridades municipales el manejo integral de los residuos sólidos, quienes, para satisfacer de manera continua, regular y permanente, este problema, deben realizar el servicio de limpia, consistente en el barrido, acopio, recolección, transportación y disposición final.
- ✓ Los municipios en coordinación con las instancias participantes deben intensificar la vigilancia y monitoreo durante el período de enero a junio, dando prioridad al ciclo pico de ocurrencia de estos agentes destructivos, siendo éste el de marzo a abril, ya que son los meses de mayor riesgo por las altas temperaturas que se registran en nuestra Entidad.

ACCIONES DEL PROGRAMA

Estrategias

- ✓ Será fundamental que los Sistemas de Protección Civil sean los gestores de la cultura de Protección Civil; así como, de las actitudes y/o medidas de autoprotección para la población en general.
- ✓ Las áreas responsables en la materia de los municipios deben tomar medidas de carácter preventivo e incrementar la vigilancia y monitoreo en los basureros a cielo abierto y basureros irregulares, en los municipios que tienen este riesgo.
- ✓ Implantar vigilancia al interior de los basureros a cielo abierto y sitios irregulares como son, las medidas de seguridad, el plan específico de contingencias, ubicación de extintores, maquinaria pesada ubicada en lugares estratégicos de acuerdo con la capacidad del municipio, sistemas de respiraderos, drenes, carros cisterna, equipos de protección personal, rutas de evacuación, zonas de seguridad, botiquines, croquis donde se especifique lo anterior.

Gestión Integral de Riesgos

Acciones Generales:

- ✓ Coordinar la tarea, la consecución de recursos, para fortalecer la implementación de la gestión del riesgo relacionado con los basureros a cielo abierto.
- ✓ Coordinar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo, reducción de este y manejo de emergencias en basureros a cielo abierto.
- ✓ Promover el alineamiento con los Sistemas de Protección Civil, Nacional y Municipal.
- ✓ Proponer y articular las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y procedimientos de gestión del riesgo, en el marco del Sistema Estatal de Protección Civil y del Sistema Municipal de Protección Civil.

Gestión Integral de Riesgos

Acciones Generales:

- ✓ Fomentar el fortalecimiento de la gestión de riesgos a las Unidades Municipales de Protección Civil, donde se incluya la elaboración de programas especiales de protección civil de basureros.
- ✓ Promover los análisis, estudios e investigaciones en materia de protección civil, específicamente en materia del manejo de residuos sólidos.
- ✓ Promover la identificación, análisis, evaluación y monitoreo de las condiciones de riesgo emanados de los basureros a cielo abierto en el territorio del Estado de México.
- ✓ Promover y difundir todas las actividades tendientes a crear y mantener una cultura de gestión del riesgo a la población colindante con los basureros a cielo abierto.

Gestión Integral de Riesgos

Acciones Específicas:

- ✓ Dar a conocer el Programa de Protección Civil para Basureros 2019 a las instancias participantes, para que en corto plazo puedan aportar información y se tomen las medidas preventivas, según el caso; así mismo, hacer del conocimiento a los medios de comunicación y procurar la emisión continúa de boletines de información a la población, sin omitir las cuentas oficiales y redes sociales respectivas.
- ✓ Fortalecer la coordinación con las autoridades de los sectores público, privado y social y de la población respectiva, para tomar las medidas correctivas; y de prevención de manera integral, relacionadas con la concientización y limpieza de los sitios donde se arroja basura.
- ✓ Proponer al municipio la elaboración de un programa de sensibilización para la población, a efecto de que no se arroje basura o residuos sólidos a las calles, ríos, barrancas, lagunas y demás cuerpos de agua.

Gestión Integral de Riesgos

Acciones Específicas:

- ✓ Realizar reuniones de municipios, con los propietarios, administradores, encargados y gerentes de centros comerciales, mercados públicos, tianguis y centros de concentración masiva de población, a fin de consensar para que se lleve a cabo la recolección y separación de la basura generada por su propia actividad; y el manejo de bolsas para trasladar los artículos que venden, que no contaminen como las de plástico, que actualmente aún se usan.
- ✓ Fortalecer con las Unidades Municipales de Protección Civil, la aplicación de la norma técnica ambiental, emitida por la Secretaría del Medio Ambiente, NTA-013-SMA-RS-2011, que tiene como objetivo almacenar, separar y dar manejo posterior a recepción y recolección de la basura, medidas preventivas relativas a la basura o residuos sólidos.
- ✓ Elaborar y signar convenios de participación y colaboración los municipios y las empresas generadoras de residuos sólidos; botellas, bolsas de plástico, pañales, etc., para que tomen medidas preventivas involucrando a los consumidores para evitar o disminuir la contaminación de los cuerpos de agua.

Gestión Integral de Riesgos

Acciones Específicas:

- ✓ Elaborar y/o actualizar de manera conjunta, con las instancias del Medio Ambiente y municipios respectivos, el padrón de los basureros a cielo abierto y rellenos sanitarios ubicados en el territorio del Estado.
- ✓ Atender las necesidades, según la normatividad tanto federal como estatal, de la población en los casos de emergencias derivadas de incendios, explosiones y contaminación del suelo, aire y agua, causados por los basureros a cielo abierto.
- ✓ Fomentar la corresponsabilidad, coordinación y la comunicación con las instancias que integran los Sistemas de Protección Civil; asimismo, con los sectores Social y Privado y con la población en forma colectiva e individual, para beneficio de la limpieza de las vialidades, ríos, barrancas, lagunas, etc., de residuos sólidos y/o basura.

Continuidad de operaciones

- ✓ Promover las políticas sustentables para lograr la reducción de riesgos, en relación con la adopción de una estrategia de continuidad de los objetivos y funciones en materia de protección civil, entendiendo la continuidad, precisamente, como la reducción de riesgos y medidas a efecto de lograr la mitigación del impacto negativo, en este caso de los basureros a cielo abierto.
- ✓ Enriquecer los convenios y/o acuerdos con los sectores público, privado y social para que, en caso de emergencia de cualquier índole, se puedan establecer los trabajos de recuperación de la población, mediante procesos de resiliencia institucional y de la continuidad.
- ✓ Incrementar los recursos humanos, técnicos, financieros, materiales, para asegurar la continuidad de la operación de apoyo a la población en caso de emergencia, en términos de resiliencia.
- ✓ Realizar el intercambio oportuno de información sobre riesgos en materia de residuos sólidos y sistemas de alertamiento, capacitación y entrenamiento en materia de protección civil, con los sectores privado y social.

Continuidad de operaciones

- ✓ Propagar a quienes tienen la responsabilidad para atender, en el contexto de mando y línea directa, el impacto de la emergencia no solo en las necesidades imperiosas a la población, sino también dar a conocer el nombre y datos generales de las dependencias que están a cargo de otorgar los apoyos o servicios, tales como energía eléctrica, telecomunicaciones, agua, drenaje, recolección de basura, etc.
- ✓ Establecer los lazos de comunicación, con las dependencias que tienen relación o bien manejan residuos sólidos y que tengan el interés de proporcionar las nuevas iniciativas para la reducción de riesgos y continuidad de operaciones y así mismo, adoptar la continuidad como una responsabilidad.
- ✓ Fomentar la corresponsabilidad, coordinación y comunicación con las instancias que integran los Sistemas de Protección Civil; así mismo, con los sectores Social y Privado y con la población para beneficio de la limpieza de las vialidades, ríos, barrancas, lagunas, etc., de residuos sólidos y/o basura.
- ✓ Dar seguimiento al trabajo de la identificación y ubicación de basureros a cielo abierto en el territorio del Estado de México, para que las autoridades respectivas lleven a cabo el control y saneamiento, en consecuencia, con los posibles brotes de contaminación y fauna nociva.

Activación y Vigencia del Programa

La vigencia del presente programa inicia el día 1 de julio de 2019 y finaliza el día 2 de julio del 2020; su activación se llevará a cabo mediante los medios de comunicación, tales como sistema de radio y redes sociales, para que, en su caso, entre en sesión el Consejo Estatal de Protección Civil, a efecto de poder definir la situación de la contingencia y coordine las actividades que realizarán los sectores público, privado y social, respecto al programa de auxilio respectivo.

Puntualizar criterios de comunicación, entre las dependencias que integran el Consejo Municipal de Protección Civil y el Centro Estatal de Operaciones de la Coordinación General de Protección Civil, a través de los Centros Regionales ubicados en: Zinacantepec, Amecameca, Tultepec, Valle de Chalco, Naucalpan y Tenancingo; así como, autoridades que lo requieran, para lograr una amplia cobertura que permita atender a la población de manera eficiente.

ELEMENTOS DE LA REDUCCIÓN DE RIESGOS

DIRECTORIO



Coordinación General de Protección Civil

Vialidad Adolfo López Mateos

Colonia las Culturas

C.P. 51350

Zinacantepec, Méx.



(01722) 2130837

(01722) 2142692

(01722) 2131748



pcivil.usei@edomex.gob.mx



@LUISFELIPE_P

@pciviledomex



Protección Civil Edomex

ELEMENTOS DE LA REDUCCIÓN DE RIESGOS

DIRECTORIO

Centro Regional de Operaciones Naucalpan

Parque Orizaba Numero 7, Primer Piso, Colonia del Parque, C. P. 53390

Naucalpan de Juárez, Méx.



555-358-13-78

Centro Regional de Operaciones Valle de Chalco

Juan Escutia S/N, Colonia Darío Martínez, C. P. 56619

Valle de Chalco Solidaridad, Méx.



555-797-77-30

ELEMENTOS DE LA REDUCCIÓN DE RIESGOS

DIRECTORIO

Centro Regional de Operaciones Amecameca

Paseo de los Volcanes S/N, entre Libramiento Amecameca y Avenida Chapultepec, Colonia Unidad Deportiva Amecameca, C. P. 56900 Amecameca, Méx.



597-978-28-23

Centro Regional de Operaciones Tultepec

Avenida 2 de marzo, S/N, Barrio El Quemado, C. P. 57960 Tultepec, Méx.



555-892-56-53

ELEMENTOS DE LA REDUCCIÓN DE RIESGOS

DIRECTORIO

Centro Regional de Operaciones Toluca

Vialidad Adolfo López Mateos S/N, Colonia Las Culturas, C. P. 51350

Zinacantepec, Méx.



722-213-17-48

Centro Regional de Operaciones Tenancingo

Benito Juárez Numero 211, Colonia Centro, C. P. 52400

Tenancingo, Méx.



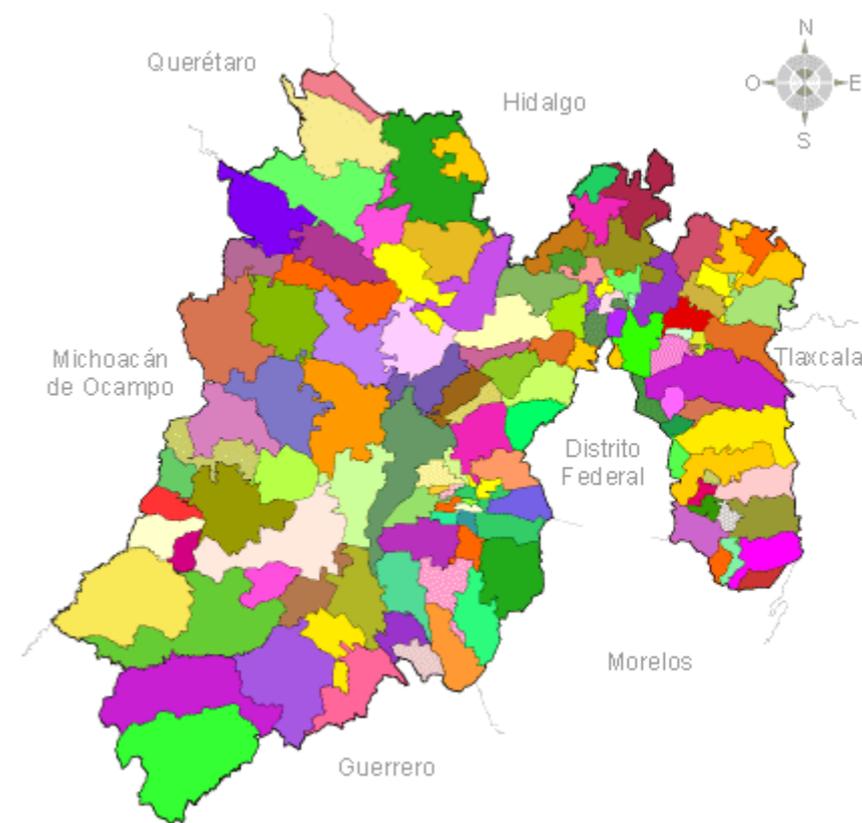
714-142-57-32 (H. C. Bomberos Tenancingo)

Dependencias participantes

Para llevar a cabo este Programa, se avisará a las diversas dependencias de atención social y de respuesta ante contingencias, mismas que involucran a los tres niveles de Gobierno; con el fin de llevar a cabo la coordinación correspondiente, se enlistan las dependencias:

SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL

H. Ayuntamientos.
Unidades Municipales de Protección Civil.
Sistema DIF municipal.
H. Cuerpo de Bomberos.
Seguridad Pública Municipal.



Dependencias participantes

SECTOR PÚBLICO ESTATAL

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM)

Secretaría General de Gobierno.

Coordinación General de Protección Civil.

Secretaría de Seguridad del Estado de México.

Secretaría de Salud.

Instituto de Salud del Estado de México (ISEM)

Secretaría del Medio Ambiente.

Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE)

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM)

Comité Técnico de Protección Forestal.

Comisión de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF)

Secretaría de Educación.

Secretaría de Comunicaciones.

Secretaría de Obra Pública.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano.

Secretaría de Desarrollo Agropecuario.

Coordinación General de Comunicación Social.

Secretaría de Turismo.



Dependencias participantes

SECTOR PÚBLICO FEDERAL

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).
Secretaría de Marina–Armada de México (SEMAR).
Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).
Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SSPPC)
Coordinación Nacional de Protección Civil



SECTOR ACADÉMICO

Universidad Autónoma del Estado de México y otros Centros Educativos.

SECTOR SOCIAL

Organizaciones Sociales.

Refugios Temporales

El refugio temporal se refiere a la instalación física habilitada para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de un riesgo inminente, una emergencia, siniestro o desastre.

El establecimiento y la gestión administrativa de los refugios temporales requieren de especial atención en materia de salud pública por el riesgo que representa concentrar parte de la población en un lugar adaptado.

Los refugios temporales con los que se cuenta en los municipios del Estado de México se pueden consultar en la siguiente liga de internet: http://cgproteccioncivil.edomex.gob.mx/refugios_temporales.

Igualdad de género y grupos en situación de discriminación

De acuerdo con la Primer Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017, coordinada por el INEGI, nos indica sobre la prevalencia de la discriminación en la República Mexicana, donde el 20.2% de la población de más de 18 años, declaró haber sido discriminada en el último año por alguna característica o condición personal.



Igualdad de Género y Grupos en Situación de Discriminación

Acciones:

- ✓ Practicar y difundir ante una situación de emergencia la Igualdad, la no discriminación, la equidad y todos aquellos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✓ Fomentar las medidas en materia de protección civil y proporcionar la información que sea solicitada sobre políticas, manuales de información, normas etc., sobre protección civil sin discriminar a ninguna persona.
- ✓ Cumplir, antes, durante y después de una emergencia, con la prohibición relacionada con la práctica discriminatoria que tenga por objeto o efecto, impedir o anular el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades.
- ✓ Cumplir en tiempo y forma con las medidas de nivelación, de inclusión y las acciones afirmativas necesarias, a fin de garantizar a toda persona, la igualdad real de oportunidades y el derecho a la no discriminación.
- ✓ Enriquecer la perspectiva del derecho a la no discriminación en caso de emergencia o desastre.

MANEJO DE LA EMERGENCIA

Acciones por realizar:

- ✓ Notificar y convocar a los responsables o a sus suplentes en caso de ausencia, de las instancias participantes del Consejo Estatal de Protección Civil, para llevar a cabo las reuniones de trabajo en el Centro Estatal de Operaciones de Emergencias.
- ✓ Organizar y poner en funcionamiento el Centro Estatal de Operaciones de Emergencias.
- ✓ Coordinar con los municipios involucrados y la Coordinación General de Comunicación Social, para llevar a cabo la difusión de boletines a los diferentes medios de comunicación y así, notificar a la población sobre los riesgos, su probabilidad de recurrencia y las medidas de protección necesarias.
- ✓ Coordinar con los municipios involucrados la realización de las labores de auxilio necesarias en las zonas de riesgo.
- ✓ Mantener estrecha vigilancia y monitoreo sobre la evolución del riesgo, para declarar la vuelta a la normalidad.

MANEJO DE LA EMERGENCIA

1.- Alertamiento:

Informar de forma oportuna, precisa y suficiente, a las dependencias responsables de llevar a cabo las acciones de respuesta, con relación a los niveles de emergencia que representan los riesgos de los basureros a cielo abierto.

2.- Coordinación de la Emergencia:

Establecer los sistemas y mecanismos para la adecuada coordinación de las dependencias, sectores y recursos que intervendrán, ante las contingencias derivadas por los impactos destructivos de los incendios, explosiones o contaminación respectiva.

3.- Evaluación de Daños:

Determinar la dimensión física y social de las afectaciones, la estimación de la pérdida de vidas humanas y bienes; así como, las necesidades que deben satisfacerse y la determinación de posibles nuevos daños.

MANEJO DE LA EMERGENCIA

4.- Seguridad:

Proteger a la población circundante contra riesgos derivados de los basureros a cielo abierto.

5.- Búsqueda y Salvamento:

Proporcionar el auxilio con relación a la búsqueda, rescate y asistencia a las personas que se encuentran en peligro.

6.- Servicios Estratégicos, Equipamiento y Bienes:

Dar el auxilio respecto a la recuperación inicial de los servicios estratégicos, equipamiento y bienes, tales como: telecomunicaciones, hospitales, comunicaciones terrestres, aéreas, fuentes de energía, sistemas de distribución eléctrica y gas, sistemas de agua, drenaje, transporte y abasto.

MANEJO DE LA EMERGENCIA

7.- Salud:

Proporcionar los servicios que permitan proteger la vida y evitar la enfermedad, el daño físico y el peligro, a consecuencia del posible impacto de los riesgos generados por los basureros a cielo abierto.

8.- Aprovechamiento:

Suministrar los víveres y otros elementos esenciales para la subsistencia de la población, que resultó con afectaciones.

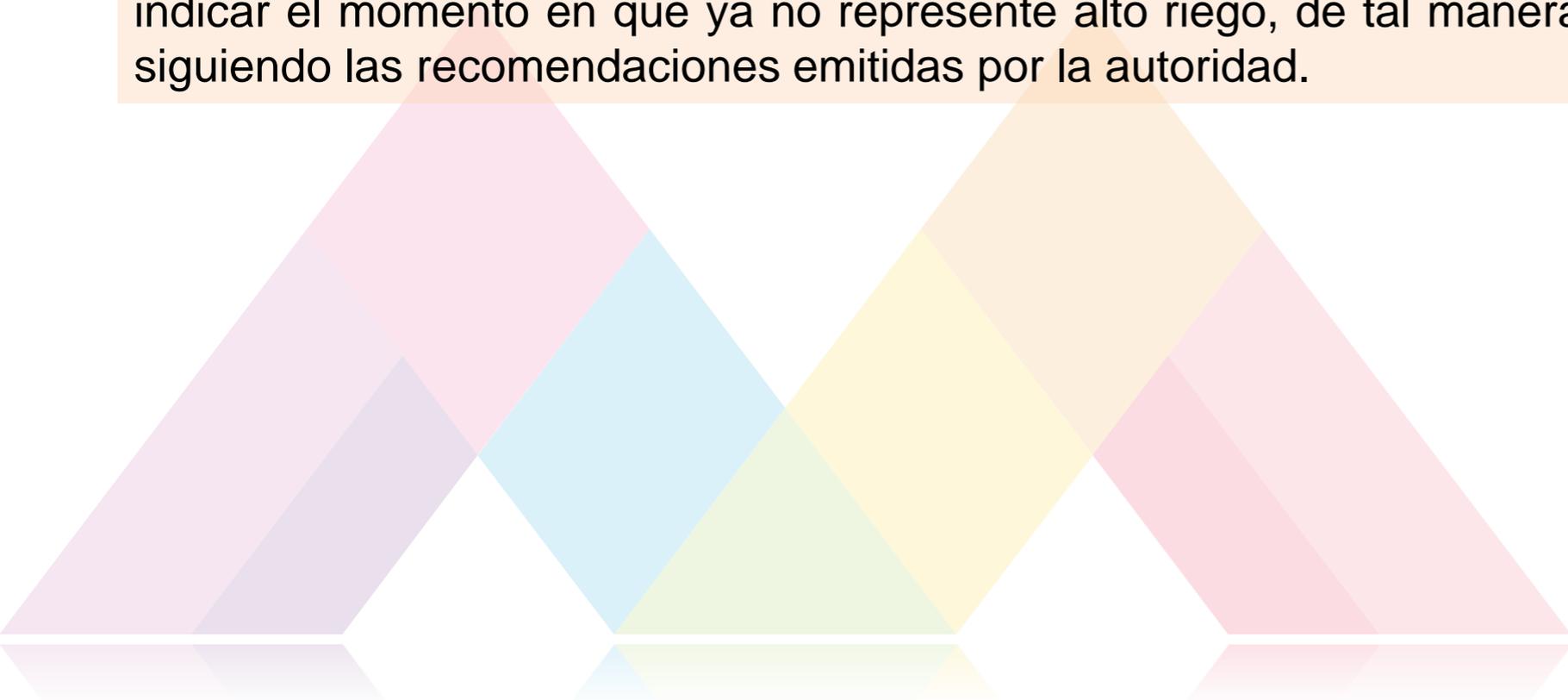
9.- Comunicación Social de la Emergencia:

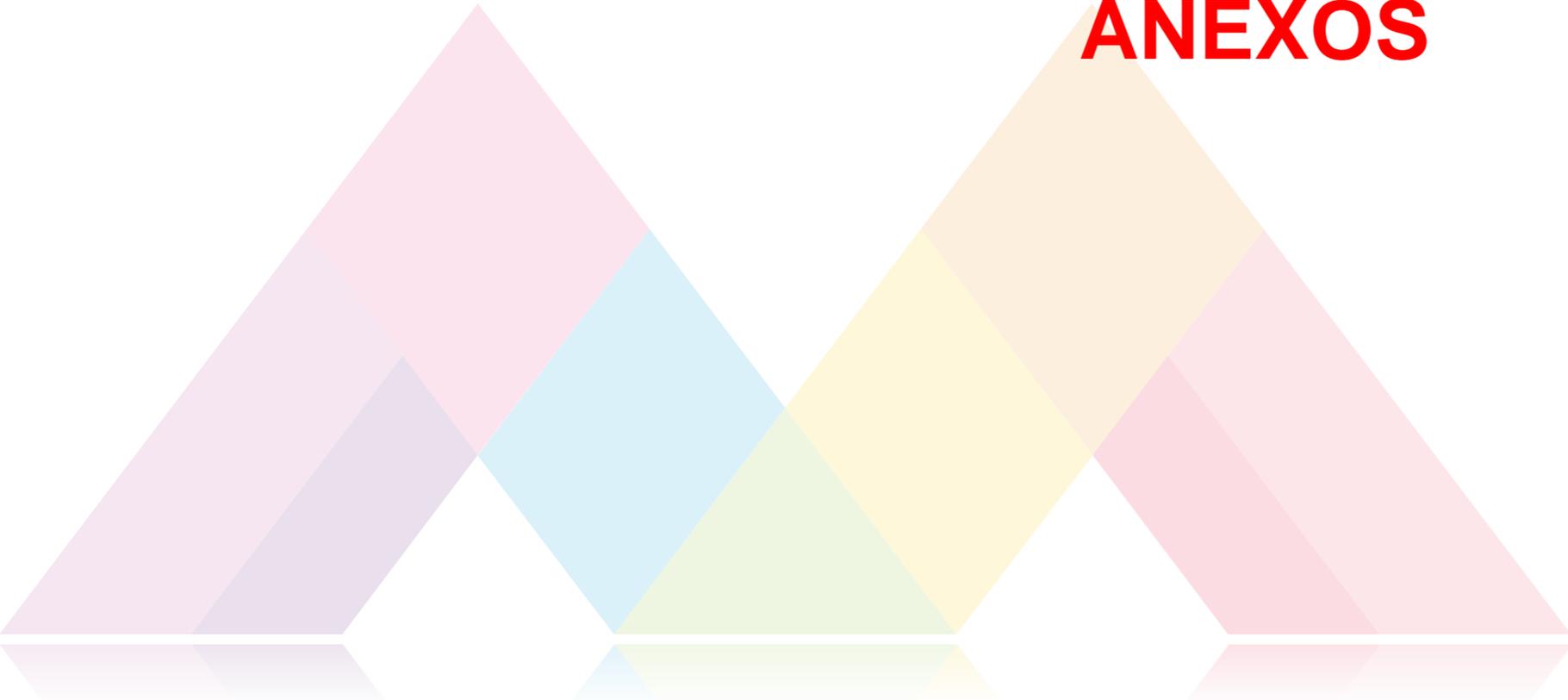
Informar la situación que se vive en el municipio así como los riesgos que se pueden existir; organizar, supervisar y controlar la información que debe ser difundida a la población sobre la situación real que prevalece en el área afectada, así como las medidas de seguridad que deben tomarse; mantener comunicación sobre la evaluación de la emergencia, normas de comportamiento de la población, ubicación de los refugios temporales, instrucciones en caso de evacuación; informar los avances de la reconstrucción y vuelta a la normalidad a los medios de comunicación.

MANEJO DE LA EMERGENCIA

10.- Vuelta a la normalidad

Conforme las condiciones regresen a la normalidad para que la población reinicie sus actividades cotidianas, las autoridades que participen en la situación de emergencia deberán valorar la situación e indicar el momento en que ya no represente alto riesgo, de tal manera que puedan volver a sus hogares, siguiendo las recomendaciones emitidas por la autoridad.





ANEXOS

MUNICIPIOS QUE DEPOSITAN SUS RESIDUOS SÓLIDOS EN SITIO DIFERENTE

NO.	MUNICIPIO	DGMIR (DISPOSICIÓN DIARIA TON/DÍA) DE RSU	SITIO DE DISPOSICIÓN	MUNICIPIO DONDE DEPOSITAN
1	Acolman	32	R.S. Ecatepec	Ecatepec
2	Almoloya de Alquisiras	5	R.S. Zinacantepec	Zinacantepec
3	Almoloya de Juárez	24	R.S. Zinacantepec	Zinacantepec
4	Amanalco	5	R.S. Zinacantepec	Zinacantepec
5	Apaxco	25	R.S. Apaxco	Apaxco
6	Atenco	40	R.S. Tecámac	Tecámac
7	Atizapán de Zaragoza	650	R.S. Atizapán	Atizapán de Zaragoza
8	Atlacomulco	98	R.S. Atlacomulco	Atlacomulco
9	Ayapango	7	R.S. Juchitepec	Juchitepec
10	Chalco	350	Sitio Foráneo (Santa Catarina)	Ciudad de México
11	Chapultepec	5	San Antonio	San Antonio
12	Chiautla	22	R.S. Ecatepec	Ecatepec
13	Chicoloapan	25	R.S. Chicoloapan	Chicoloapan
14	Chiconcuac	30	R.S. Chicoloapan	Chicoloapan
15	Coacalco de Berriozábal	100	R.S. Tepotzotlán	Tepotzotlán
16	Coyotepec	9	R.S. Tepotzotlán	Tepotzotlán
17	Cuautitlán	100	R.S. Tepotzotlán	Tepotzotlán
18	Cuautitlán Izcalli	570	R.S. Tepotzotlán	Tepotzotlán
19	Donato Guerra	6	R.S. Zinacantepec	Zinacantepec
20	Ecatepec de Morelos	1550	R.S. Zinacantepec (600 ton); R.S. Chicoloapan (150 ton); R.S. Tecámac (400 ton); R.S. Tepotzotlán (400 ton)	Ecatepec; Chicoloapan; Tecámac y Tepotzotlán

MUNICIPIOS QUE DEPOSITAN SUS RESIDUOS SÓLIDOS EN SITIO DIFERENTE

NO.	MUNICIPIO	DGMIR (DISPOSICIÓN DIARIA TON/DÍA) RSU	SITIO DE DISPOSICIÓN	MUNICIPIO DONDE DEPOSITAN
21	El Oro	21	R.S. Atlacomulco	Atlacomulco
22	Hueyoxtla	34	R.S. Tecámac	Tecámac
23	Huixquilucan	130	R.S. Xonacatlán	Xonacatlán
24	Ixtapaluca	680	R.S. Ixtapaluca la Cañada (300 ton); R.S. Ixtapaluca el Milagro (50 ton) Santa Catarina (330)	Ixtapaluca y Ciudad de México
25	Jaltenco	23	R.S. Tepetzotlán	Tepetzotlán
26	Jilotzingo	2	R.S. Xonacatlán	Xonacatlán
27	Joquicingo	20	R.S. San Antonio la Isla	San Antonio la Isla
28	Juchitepec	17	R.S. Juchitepec	Juchitepec
29	La Paz	200	R.S. Chicoloapan	Chicoloapan
30	Lerma	56	R.S. Xonacatlán	Xonacatlán
31	Melchor Ocampo	25	R.S. Tepetzotlán	Tepetzotlán
32	Metepec	165	R.S. San Antonio la Isla (107) y Zinacantepec (58)	San Antonio la Isla, Zinacantepec
33	Naucalpan de Juárez	750	R.S. Xonacatlán (375 ton), R.S. Tepetzotlán (375 ton)	Xonacatlán y Tepetzotlán
34	Nextlalpan	8	R.S. Tecámac	Tecámac
35	Nicolás Romero	200	R.S. Cuautitlán Izcalli	Cuautitlán Izcalli
36	Ocoyoacac	38	R.S. Xonacatlán	Xonacatlán
37	Otzolotepec	23	R.S. Xonacatlán	Xonacatlán
38	Polotitlán	9	R.S. Polotitlán	Polotitlán
39	Rayón	7	R.S. San Antonio la Isla	San Antonio la Isla
40	San Antonio la Isla	13	R.S. San Antonio la Isla	San Antonio la Isla
41	San José del Rincón	8	R.S. Zinacantepec	Zinacantepec

MUNICIPIOS QUE DEPOSITAN SUS RESIDUOS SÓLIDOS EN SITIO DIFERENTE

NO.	MUNICIPIO	DGMIR (DISPOSICIÓN DIARIA TON/DÍA) RSU	SITIO DE DISPOSICIÓN	MUNICIPIO DONDE DEPOSITAN
42	San Mateo Atenco	49	R.S. Xonacatlán	Xonacatlán
43	Sultepec	3	R.S. Zinacantepec	Zinacantepec
44	Tecámac	370	R.S. Tecámac	Tecámac
45	Temascalapa	37	R.S. Tecámac	Temascalapa
46	Temascalcingo	20	Sitio Foráneo (Querétaro)	Querétaro
47	Temoaya	22	R.S. Xonacatlán	Xonacatlán
48	Teoloyucan	70	R.S. Tepetzotlán	Tepetzotlán
49	Tepetlaoxtoc	24	R.S. Chicoloapan	Chicoloapan
50	Tepetzotlán	60	R.S. Cuautitlán Izcalli	Cuautitlán Izcalli
51	Texcalyacac	3	R.S. San Antonio la Isla	San Antonio la Isla
52	Texcoco	150	R.S. Chicoloapan	Chicoloapan
53	Tezoyuca	28	R.S. Tecámac	Tecámac
54	Tianguistenco	47	R.S. Xonacatlán	Xonacatlán
55	Tlalnepantla de Baz	680	R.S. Tlalnepantla	Tlalnepantla
56	Toluca	375	R.S. San Antonio la Isla (77 TON); R.S. Zinacantepec (202 Ton); R.S. Xonacatlán (96 Ton.)	San Antonio la Isla; Zinacantepec; Xonacatlán
57	Tonanitla	4	R.S. Tecámac	Tecámac
58	Tultitlán	580	R.S. Tepetzotlán	Tepetzotlán
59	Valle de Bravo	90	R.S. Valle de Bravo	Valle de Bravo
60	Valle de Chalco Solidaridad	360	Sitio Foráneo (Santa Catarina)	Ciudad de México
61	Villa de Allende	4	R.S. Zinacantepec	Zinacantepec
62	Villa Guerrero	44	R.S. Zinacantepec	Zinacantepec
63	Xonacatlán	23	R.S. Xonacatlán	Xonacatlán
64	Zinacantepec	76	R.S. Zinacantepec	Zinacantepec
	Particulares	705	R.S. Chicoloapan (45 Ton); R.S. Tecámac (500); R.S. Xonacatlán (100); R.S. Ixtapaluca el Milagro (60 TON)	Chicoloapan; Tecámac; Xonacatlán e Ixtapaluca.

MUNICIPIOS CON SITIOS CONTROLADOS DE BASURA

NO.	MUNICIPIO	DGMIR (DISPOSICIÓN DIARIA TON/DÍA) RSU	SITIO DE DISPOSICIÓN	MUNICIPIO DONDE DEPOSITAN
1	Aculco	28	Sitio controlado	Aculco
2	Almoloya del Río	11	Sitio controlado	Tenango del Valle
3	Amatepec	35	Sitio controlado	Amatepec
4	Calimaya	23	Sitio controlado	Tenango del Valle
5	Chapa de Mota	28	Sitio controlado	Chapa de Mota
6	Huehuetoca	100	Sitio controlado	Huehuetoca
7	Ixtlahuaca	93	Sitio controlado	Jocotitlán
8	Jilotepec	63	Sitio controlado	Jilotepec
9	Jiquipilco	25	Sitio controlado	Jiquipilco
10	Jocotitlán	65	Sitio controlado	Jocotitlán
11	Luvianos	36	Sitio controlado	Luvianos

MUNICIPIOS CON SITIOS CONTROLADOS DE BASURA

NO.	MUNICIPIO	DGMIR (DISPOSICIÓN DIARIA TON/DÍA) RSU	SITIO DE DISPOSICIÓN	MUNICIPIO DONDE DEPOSITAN
12	Malinalco	17	Sitio controlado	Tenango del Valle
13	Ocuilan	15	Sitio controlado	Tenango del Valle
14	Otumba	38	Sitio controlado	San Martín de las Pirámides
15	Papalotla	13	Sitio controlado	Papalotla
16	Soyaniquilpan de Juárez	8	Sitio controlado	Soyaniquilpan
17	Tejupilco	66	Sitio controlado	Tejupilco
18	Tenancingo	66	Sitio controlado	Tenango del Valle
19	Tenango del Valle	71	Sitio controlado	Tenango del Valle
20	Teotihuacán	70	Sitio controlado	Teotihuacán
21	Tequixquiac	9	Sitio controlado	Tequixquiac
22	Tultepec	118	Sitio controlado	Tultepec
23	Zacazonapan	4	Sitio controlado	Zacazonapan
24	Zumpahuacán	7	Sitio controlado	Tenango del Valle
25	Zumpango	90	Sitio controlado	Zumpango

SITIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS NO CONTROLADOS

NO.	MUNICIPIO	DGMIR (DISPOSICIÓN DIARIA TON/DÍA) RSU	SITIO DE DISPOSICIÓN	MUNICIPIO DONDE DEPOSITAN
1	Acambay	21	Sitio no controlado	Acambay
2	Amecameca	50	Sitio no controlado	Amecameca
3	Atizapán	1	Sitio no controlado	Atizapán
4	Atlautla	27	Sitio no controlado	Atlautla
5	Axapusco	26	Sitio no controlado	Axapusco
6	Capulhuac	35	Sitio no controlado	
7	Chicoloapan (Particulares)	200	Sitio no controlado	Chicoloapan
8	Chimalhuacán	450	Sitio no controlado	Chimalhuacán
9	Coatepec Harinas	36	Sitio no controlado	Coatepec Harinas
10	Cocotitlán	13	Sitio no controlado	Cocotitlán
11	Ecatzingo	7	Sitio no controlado	Ecatzingo
12	Isidro Fabela	8	Sitio no controlado	Isidro Fabela
13	Ixtapan de la Sal	50	Sitio no controlado	Ixtapan de la Sal
14	Ixtapan del Oro	4	Sitio no controlado	Ixtapan del Oro
15	Mexicaltzingo	21	Sitio no controlado	Mexicaltzingo
16	Morelos	8	Sitio no controlado	Morelos
17	Nezahualcóyotl	1200	Sitio no controlado	Nezahualcóyotl

SITIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS NO CONTROLADOS

NO.	MUNICIPIO	DGMIR (DISPOSICIÓN DIARIA TON/DÍA) RSU	SITIO DE DISPOSICIÓN	MUNICIPIO DONDE DEPOSITAN
18	Nopaltepec	7	Sitio no controlado	Nopaltepec
19	Otzoloapan	5	Sitio no controlado	Otzoloapan
20	Ozumba	27	Sitio no controlado	Ozumba
21	San Felipe del Progreso	95	Sitio no controlado	San Felipe del Progreso
22	San Martín de las Pirámides	25	Sitio no controlado	San Martín de las Pirámides
23	San Simón de Guerrero	4	Sitio no controlado	San Simón de Guerrero
24	Santo Tomás	10	Sitio no controlado	Santo Tomás
25	Temamatla	10	Sitio no controlado	Temamatla
26	Temascaltepec	36	Sitio no controlado	Temascaltepec
27	Tenango del Aire	8	Sitio no controlado	Temamatla
28	Tepetlixpa	18	Sitio no controlado	Tepetlixpa
29	Texcaltitlán	13	Sitio no controlado	Texcaltitlán
30	Timilpan	8	Sitio no controlado	Timilpan
31	Tlalmanalco	46	Sitio no controlado	Tlalmanalco
32	Tlatlaya	12	Sitio no controlado	Tlatlaya
33	Tonatico	13	Sitio no controlado	Tonatico
34	Villa del Carbón	45	Sitio no controlado	Villa del Carbón
35	Villa Victoria	64	Sitio no controlado	Villa Victoria
36	Xalatlaco	38	Sitio no controlado	Xalatlaco
37	Zacualpan	16	Sitio no controlado	Zacualpan

**Municipios que depositan sus
residuos sólidos en sitio diferente**



9,906 toneladas diarias

**Municipios con sitios controlados de
basura**



1,099 toneladas diarias

**Sitios de residuos sólidos no
controlados**



2,657 toneladas diarias

**Total de 13,662 toneladas
diarias de residuos sólidos**

RESIDUOS GENERADOS POR DESASTRES

RESIDUOS GENERADOS POR TIPO DE DESASTRE					
Tipo de desastre	Escombros edificaciones	Sedimentos Suelo	Residuos de Maleza	Resto de propiedades	Cenizas y maderas
Huracanes	X	X	X	X	
Terremotos	X	X	X	X	X
Tornados	X		X	X	
Inundaciones	X	X	X	X	X
Erupciones		X			X

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN EN GENERAL PARA GENERAR MENOS BASURA

1. Lleva a casa menos empaques

En tus compras procura reducir los empaques de las cosas que adquieres. Puedes usar bolsas de reúso, moldes plásticos también reutilizables, cajas de cartón o algún otro objeto que te permita reducir aquello que finalmente terminará en la basura.



2. Recurre a la composta

Las partes no comestibles de frutas y verduras, los restos del café o del té, las flores marchitas, cascarones de huevo y otras cosas que resultan de tu vida diaria no tienen por qué terminar desechadas. Con un recipiente a modo y el cuidado adecuado puedes elaborar una composta casera que después encontrará utilidad, por ejemplo, como abono de tus plantas. También puedes recurrir a programas de composta locales que sin duda recibirán tus residuos orgánicos.

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN EN GENERAL PARA GENERAR MENOS BASURA

3. Recicla

El reciclaje es una de las formas más efectivas de convertir la basura en algo útil. Puedes separar tus desechos por material y después llevarlos a un depósito, donde además recibirás algo de dinero a cambio.



4. Reúsa

Ese frasco de mermelada que está a punto de terminarse puede servir para alguna otra cosa: para guardar objetos, sembrar una planta o algo más que haga falta en tu rutina diaria. Antes de tirar algo piensa si quizá puede tener otro uso.

5. Reflexiona antes de comprar

Algunos productos están decididamente diseñados para convertirse en basura. ¿Por qué no llevar tu taza a la cafetería donde todas las mañanas compras tu café? Si así lo haces, habrás evitado tirar un vaso de cartón. Igualmente puedes hacer una mezcla de vinagre y agua para limpiar los vidrios y espejos de tu hogar y así, no tener que eventualmente, deshacerte de la botella de ese limpiador que adquieres en el supermercado.



RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN EN GENERAL PARA GENERAR MENOS BASURA

6. Gasta en productos de calidad

Regularmente los productos más baratos son también los que menos duran, desde un pantalón hasta un electrónico. Es posible que gastes más, pero a largo plazo comprobarás los beneficios.



7. Coopera

Este esfuerzo no tiene por qué ser individual, al contrario, es mucho mejor cuando más personas contribuyen. Busca la ayuda de tus vecinos, tal vez algunos de ellos compartan tu preocupación por el problema de la basura, además de que puede ser el inicio de otros proyectos comunitarios.



RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN EN GENERAL PARA GENERAR MENOS BASURA

8. Repara

Si algo se descompone, es posible que tenga reparación. Aunque en nuestra época se ha asentado, lamentablemente, una dinámica social y económica basada en el desecho, el hábito de la reparación permite romper con este ciclo. Además, en muchos casos reparar extiende la vida útil de los objetos.



9. Compra, vende o dona lo usado

En algunas situaciones conviene más comprar algo usado en vez de algo nuevo. También hay cosas que aun sirven y que si bien puedes pensar en arrojarlas al bote de la basura, también podrías venderlas en una tienda de segunda mano o, mejor aún, donarlas a quien todavía puede servirse de ellas

DIRECTORIO

LIC. ALFREDO DEL MAZO MAZA

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO

MTRO. SERGIO ALEJANDRO OZUNA RIVERO

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

C. LUIS FELIPE PUENTE ESPINOSA

COORDINADOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL